



## **COMUNICADO A TODOS LOS MIEMBROS DE NÚMERO**

### **VACACIONES ADMINISTRATIVAS Y CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL 2008-2010**

**Por acuerdo de Consejo Directivo se informa que el último día hábil del año 2007 en donde habrá actividades administrativas será el próximo Viernes 21 de Diciembre hasta las 14:00 hrs.**

**La reanudación de labores administrativas será el Lunes 7 de Enero en el horario habitual de 10:00 hrs. a 18:00 hrs.**

Todos los interesados en realizar pagos de cuotas, regularizaciones o cualquier tipo de servicios lo podrán hacer en nuestras oficinas hasta esa fecha y límite de horario.

Sin embargo podrán realizar pagos de cuotas hasta el último día hábil del mes haciendo depósitos bancarios en la cuenta

#### **BANORTE**

**CUENTA: 00156742827**

**CLABE: 072 180 00156742827 6**

#### **COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.**

Pagos que serán válidos siempre y cuando hayan sido hechos salvo buen cobro en caso de cheques o transferencias bancarias, o en su caso en efectivo, antes del 1 de enero de 2008, y deberán ser presentados del 7 al 11 de Enero de 2008.

Después de esa fecha ningún pago será reconocido para efectos de integración del padrón electoral, el cual, como se establece en el estatuto vigente será cerrado el día 31 de diciembre en donde aparecerán únicamente los miembros con derecho a participar en la jornada electoral para la renovación de los Consejos Directivos 2008-2010, tal como se informó oportunamente en el boletín dístico del mes de noviembre enviado por correo postal y en el portal del CAM SAM.

Los miembros con derecho a voto son aquellos que se encuentren al corriente en sus obligaciones a la fecha indicada y que además tengan un año de antigüedad como mínimo, a la fecha de la jornada electoral prevista para el último miércoles hábil del mes de abril, día 30.

El padrón electoral será dado a conocer por la Junta de Honor convertida en Comisión Electoral en los primeros días del mes de enero de 2008, y se podrán hacer aclaraciones y en su caso correcciones hasta el día 31 de enero. Para cualquier aclaración será indispensable presentar por escrito la solicitud anexando recibos originales de pago, fichas de depósito o comprobantes de transferencias también en original.

Los Consejos Directivos desean a todos los arquitectos, que estas fiestas decembrinas estén llenas de alegría y hacen votos para que el 2008 esté pleno de éxitos profesionales.

Atentamente,

**CONSEJOS DIRECTIVOS 2006-2008**